



ASOCIACIÓN DE
ESCRIBANOS DEL URUGUAY

CONCURSO LA CAPACIDAD JURÍDICA ANTE EL CAMBIO DE PARADIGMA

Con especial referencia a la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad aprobada en Nueva York el 23 de diciembre de 2006 y su Protocolo Facultativo ratificados por Uruguay por leyes Nos. 18.418 y 18.766

BASES

1. **Participantes:** El concurso es totalmente abierto. Pueden participar estudiantes y profesionales de Derecho, profesionales médicos y asociados, funcionarios de organismos internacionales y nacionales.
2. **Abordaje del tema:** Se hará especial hincapié en la evaluación que el participante haga del tema y, particularmente, en las medidas que sugiera para que nuestro país esté en consonancia con la Convención mencionada. El requisito de proponer los cambios indispensables en nuestro ordenamiento jurídico será una condición *sine qua non*.
3. **Presentación de trabajos:** Los trabajos deberán presentarse en Atención al Socio de la AEU, en dos sobres manila cerrados y rotulados externamente con un seudónimo. Uno debe contener dos copias impresas del trabajo y el otro los datos del participante (nombre, domicilio, teléfono y correo electrónico) y la nota de cesión de derechos firmada. Atención al Socio expedirá una constancia de recepción.
4. **Plazo:** El plazo para la presentación de los trabajos vencerá indefectiblemente el 30 de abril de 2021.
5. **Formato:** Los trabajos deberán ser presentados en letra Calibri 12, en tamaño de hoja A4. No existe límite en la extensión.
6. **Tribunal Evaluador:** Estará integrado por tres miembros: uno designado por el Consejo Editor, otro por el Instituto de Investigación y Técnica Notarial, y otro por la Comisión Directiva Nacional.
7. **Calificación:** El Tribunal Evaluador designará los trabajos premiados antes del 30 de mayo de 2021.
8. **Premios:** *Primero:* Publicación del trabajo, un juego de libros de la Editorial AEU y un año sin costo de cursos y talleres de la AEU del ciclo de actividades 2021; *Segundo:* Publicación del trabajo, un juego de libros de la Editorial AEU y dos cursos a elección del ciclo de actividades 2021; *Tercero:* Publicación del trabajo y un juego de libros de la Editorial AEU. Todos los trabajos, premiados o no, serán publicados en la forma que establezca la AEU.
9. **Cesión de derechos:** La participación en el concurso implica la cesión a favor de la AEU de todos los derechos patrimoniales de autor respecto de los trabajos presentados, sin derecho a reclamo de honorarios u otra retribución. La cesión incluye, a modo de ejemplo, la publicación del trabajo en los medios que la AEU considere, ya sea en formato papel o digital, tanto al cierre del concurso como en el futuro, sin límite de ediciones, autorizando los cambios inherentes a la corrección editorial.
10. **Temario:** Se ofrece un temario orientador, el que podrá ser analizado total o parcialmente, pero siempre con la necesidad señalada en el punto 2.
11. **Bibliografía sugerida:** Los interesados podrán consultar la bibliografía sugerida, lo cual no quiere decir que sea de obligatoria consulta.
12. **Documentos:** El temario, la bibliografía sugerida y la nota de cesión de derechos podrán descargarse en el [sitio web de la AEU](#).



ASOCIACIÓN DE
ESCRIBANOS DEL URUGUAY

CONCURSO

LA CAPACIDAD JURÍDICA ANTE EL CAMBIO DE PARADIGMA

Con especial referencia a la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad aprobada en Nueva York el 23 de diciembre de 2006 y su Protocolo Facultativo ratificados por Uruguay por leyes Nos. 18.418 y 18.766

BIBLIOGRAFÍA SUGERIDA

- ADROHER BIOSCA, Salomé. *La protección de adultos en el Derecho internacional privado español: novedades y retos*. Revista Española de Derecho Internacional. Vol. 71/1. Enero-junio. 2019. P. 163-185.
- ÁLVAREZ LATA, Natalia. *El ejercicio de acciones y derechos personalísimos de la persona incapacitada (Comentario y alcance de la STC 311/2000, de 18 de diciembre)*. Derecho Privado y Constitución. No. 15. Enero-Diciembre 2001. P. 7-39.
- ÁLVAREZ TORNÉ, María. *La protección internacional de adultos. En el encaje de los actuales instrumentos de Derecho internacional privado y las perspectivas de avances en la UE*. Universitat de Barcelona Working Paper. 3/2016. p. 1-18.
- ARÉVALO, Enrique Jorge. *La protección jurídica a las personas en situación de vulnerabilidad y el respeto a la autonomía de la voluntad*. IUS. Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla. México. Año IX. No. 38. Julio-Diciembre 2015. P. 61-88.
- BACH, Michael. *El derecho a la capacidad jurídica en la Convención de la ONU sobre los derechos de las personas con discapacidad: conceptos fundamentales y lineamientos para una reforma legislativa*.
- BALIERO de BURUNDARENA, María de los Ángeles. *Sistemas de protección en torno a las personas vulnerables. Las figuras de la representación y la asistencia a la luz del nuevo Código Civil y Comercial*. Actualización del Código Civil y Comercial comentado. Santa Fe. Argentina. 2017. P. 1-24.
- BARRIFFI, Francisco José. *El régimen jurídico internacional de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad y sus relaciones con la regulación actual de los órdenes jurídicos internos*. Instituto de Derechos Humanos Bartolomé de las Casas. Getafe. España. Marzo. 2014.
- BARRIFFI, Francisco José. *Cinco reflexiones para traducir el paradigma de la capacidad jurídica en el Derecho civil argentino*. 2o Panel. Los desafíos de la aplicación efectiva del art. 12. La capacidad jurídica de las personas con discapacidad. 2014. Argentina.
- BARRANCO, María del Carmen. CUENCA, Patricia. RAMIRO, Miguel Ángel. *Capacidad jurídica y discapacidad: el art. 12 de la Convención de derechos de las personas con discapacidad*. Anuario Facultad de Derecho. Universidad de Alcalá V. 2012. P. 53-80.
- BARATTA, Roberto. *Derechos fundamentales y Derecho internacional privado de familia*. Anuario Español de Derecho Internacional privado. T. XVI. 2016. P. 103-126.
- BENAVIDEZ LÓPEZ, Álvaro Fernando. *Modelos de capacidad jurídica: una reflexión necesaria a la luz del art. 12 de la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad*. Getafe. España. Diciembre 2013.
- BENÍTEZ CAORSI, Juan J. *La existencia mínima como derecho fundamental*. Anuario de Derecho Civil Uruguayo. 831-838.
- BLENGIO, Juan E. *Anatomía de la discordia de un gran juez. La estructura de la sentencia y su contenido. Interpretación judicial. Reflexiones a modo de comentario de jurisprudencia*. Revista Judicatura. No. 43. Abril. 2005. P. 21. 55.

- BLONDEL, Marion. *La personne vulnérable en Droit international*. Droit. Université de Bordeaux. 2015.
- BÓRQUEZ, Gladys. RAINIERI, Gina. BRAVO, Mireya. *La evaluación de la "capacidad de la persona": en la práctica actual y en el contexto del consentimiento informado*. Revista Médica de Chile. 132. 2004. P. 1243-1248.
- CAMPOY CERVERA, Ignacio. *Una aproximación a las nuevas líneas de fundamentación de los derechos de las personas con discapacidad*. Revista Telemática de Filosofía del Derecho. 155. No. 8. 2004/2005. Setiembre 2016. Madrid.
- CAPELLA y PONS, Francisco. *De los derechos civiles de la senectud*. Revista de Derecho, Jurisprudencia y Administración. 1904. Año 11. No. 1. P. 19-22.
- CAPURRO CALAMET, Federico. *Temas relacionados con la incapacidad de las personas*. Revista de Derecho, Jurisprudencia y Administración. Tomo Conmemorativo del 75 Aniversario. 1969. No. 68. P. 65-78.
- CAROZZI FAILDE, Ema. *Capacidad disminuida: su problemática*. Seminario UCUDAL. 1999. P. 11-24.
- CERMI. *La discapacidad en el espejo y en el cristal: derechos humanos, discapacidad y toma de conciencia. Art. 8 de la Convención internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad. Del cambio previo para recorrer*.
- COLEF, Gabriela. *Funciones del asesor de los menores de edad*. Cita online: AR/DOC/6214/2013.
- COMISIÓN PRESIDENCIAL COORDINADORA DE LA POLÍTICA DEL EJECUTIVO EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS (COFREDEH), *Convención internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad. Versión comentada*. Guatemala. 2011.
- COMITÉ PARA LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. *Observación general del Comité para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad (CEDDIS), sobre la necesidad de interpretar el art. 1.2 inc. B) in fine de la Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad, en el marco del art. 12 de la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad*. OEA:/Ser.L/XXIV.3.1. CEDDIS/doc.12 (I-E/11) Rev. 1. 4 mayo 2011.
- CONSEJO DE EUROPA. Recomendación No. 4 (99) del Comité de Ministros de los Estados Miembros sobre los principios referentes a la protección de los mayores incapacitados.
- COUR DE COMPTES. *La protection juridique des majeurs*. Septembre. 2016.
- CUENCA GÓMEZ, Patricia. *La capacidad jurídica de las personas con discapacidad: el art. 12 de la Convención de la ONU y su impacto en el ordenamiento jurídico español*. Derechos y Libertades. No. 24. Época II. Enero. 2011. P. 221-257.
- DE ASÍS ROIG, Rafael. *La incursión de la discapacidad en la teoría de los derechos: posibilidades, educación, Derecho y poder*. UNAM. 2006. P. 1-15.

- DE BARRÓN ARNICHES, Paloma. *Personas con discapacidad y libertad para testar*. Actualidad Jurídica iberoamericana. No. 12. Febrero 2020. P.448-471.
- DHANDA, Amita. *Construyendo un nuevo léxico de derechos humanos: la Convención sobre derechos de las personas con discapacidad*. Sur. Revista Internacional de Derechos Humanos. Sao Paulo. Año 5- No. 8. 2008. P. 43-59.
- DÍAZ SIERRA, María del Carmen. *Capacidad de goce y de ejercicio. Una revolución copernicana. Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Protocolo Facultativo. Eliminación de las diferencias entre capacidad jurídica de goce y capacidad de ejercicio o de obrar*. Anuario de Derecho Civil Uruguayo. 807-815.
- DÍAZ SIERRA, María del Carmen. *Semi-incapacidad, inhabilitación, semi-interdicción. Efectivización de los derechos humanos en el Derecho civil de las personas*. Montevideo. 2006.
- DÍAZ SIERRA, María del Carmen. *Una primera lectura sobre la ley 18.661. El derecho a la vivienda de las personas discapacitadas –derecho fundamental- ¿A través de Bien de Familia y Derecho de Habitación?* Revista Jurídica regional Norte. No. 6. Año 5. P. 45-60.
- DIMENSTEIN, Magda. *La reforma psiquiátrica y el modelo de atención psicosocial en Brasil: en busca de cuidados continuados e integrados de salud mental*. CS. No. 1. Enero-Junio 2013. Cali. Colombia. P. 11-43.
- DIPUTACIÓN FORAL DE GUIZPUKOA. *La incapacitación: garantía de protección de los derechos de las personas mayores*. Bizitzen Lagundu. Gizaurre 3.
- DUTHEIL-WAROLIN, Lydie. *La notion de vulnérabilité de la personne physique en Droit privé*. Thèse. Université de Limoges. Faculté de Droit et de Sciences Économiques. 2004.
- ECHEZARRETA, Mayte. RODRÍGUEZ, Ángel. *La protección de los gerontos inmigrantes comunitarios en España*. Revista de Derecho de la UW. No. 11. 2º Semestre. 2006. P. 27-44.
- EYRAUD, Benoît. *La protection de la personne à demi-capable, siu vies ethnographiques d'une autonomie scindée*. École des Hautes Études en Sciences Sociales. 2010.
- FERNÁNDEZ de BUJÁN, Antonio. *Capacidad, discapacidad, incapacitación, modificación judicial de la capacidad*. RJUAM. No. 23. 2011. 1. P. 53-81.
- FRANZINA, Pietro. *La protección internacional de adultos vulnerables: un llamamiento a la acción a nivel de la UE*. Anuario Español de Derecho Internacional Privado. T. XVI. 2016. P. 127-148.
- GAMARRA, Jorge. BLENGIO, Juan. *Tratado de Derecho Civil Uruguayo*. T. X. 5ª Edición. P. 172 1 174.
- GUILLAUME, Florence. *La protection internationale de l'adulte*. Université de Neuchâtel. Faculté de Droit. Bâle. Suisse. 2012.
- HOWARD, Walter. *Interdicción total y parcial: incapacidad e inhabilitación*. Revista Uruguaya de Derecho de Familia. No. 13. P. 91-106.
- HOWARD, Walter. *Los nuevos paradigmas en materia de incapacidad intelectual*. Anuario Crítico de Derecho de Familia y Sucesiones. T. III. P. 127-142.

- HOWARD, Walter. *Incapacidad, Inhabilitación. Incidencia de las alteraciones mentales en la condición jurídica de las personas*. Universidad de Montevideo. Facultad de Derecho. 2005.
- KARJALAINEN, KATJA. *Ancianos, movilidad y Derecho internacional privado. El punto de vista de la UE*. Universitat de Barcelona. Working Paper 2/2016. P. 1-11.
- LATHROP GÓMEZ, Fabiola. *Discapacidad intelectual: análisis crítico de la interdicción por demencia en Chile*. Revista de Derecho (Valdivia). Vol. XXXII. No. 1. Junio. 2019. P. 117-137.
- LÓPEZ FRÍAS, María Jesús. *El ejercicio de los derechos personalísimos de los enfermos psíquicos*. Revista de Derecho Privado. Año 83. 4. 1999. P. 296-320.
- LORA-TAMAYO RODRÍGUEZ, Isidoro. *Comparecencia de una persona con discapacidad ante Notario*. IUS. Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla. México. Año IX. No. 28. Julio-Diciembre 2015. P. 7-60.
- MARCHADIER, Fabien. *Les objectifs généraux du Droit international privé à l'épreuve de la Convention Européenne des droits de l'homme*. Bruxelles. 2005.
- MARTÍNEZ, Elena. *Capacidad disminuida. Su problemática*. Seminario de UCUDAL. 1997.
- MEJÍA ROSASCO, Rosalía. *Hacia una nueva visión de la función notarial. El Notario como garante del proyecto de vida de la persona*. 2016. Lima. Perú.
- MERCANT LANDEIRA, Manuel. *El juicio de incapacidad y el nuevo Código*. Revista del Colegio de Abogados del Uruguay. T. 28. 1991. p. 25-34.
- MIDES (Ministerio de Desarrollo Social). PRONADIS (Programa Nacional de Discapacidad). *Uruguay y la Convención sobre derechos de las personas con discapacidad. Texto completo. Primer informe país*.
- MINJUSTICIA. *Capacidad jurídica y derechos de las personas con discapacidad en el marco del Derecho Notarial*. Universidad de los Andes. Facultad de Derecho. Colombia.
- MINJUSTICIA. *Capacidad legal de las personas con discapacidad*.
- MUÑOZ, Alberto. *La protección de las personas con discapacidad en el Derecho internacional. Especial referencia a las situaciones que implican la intervención de varios Estados*. MEDIC. 21.2. 2013. P. 52-60.
- MUÑOZ FERNÁNDEZ, Alberto. *Intervención pública y autonomía de la voluntad en la protección internacional de los incapaces*. Persona y Derecho. No. 72. 2015/1. P. 287-300.
- NAVARRO FLORIA, Juan G. *Los derechos personalísimos*. Análisis del proyecto de nuevo Código Civil y Comercial. UCA. Pontificia Universidad Católica Argentina. 2012. P. 107-116.
- NOGUÉRO, David. *Vulnerabilité et aptitude*. P. 1-36.
- OMS. BANCO MUNDIAL. *Informe mundial sobre la discapacidad*. 2011. Malta.
- ONU. *Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Observaciones finales sobre el informe inicial de Uruguay*. Comité sobre los derechos de las personas con discapacidad. 13 agosto 2016.

- PAGANO, Luz María. *Los distintos tipos de apoyo para el ejercicio de la capacidad jurídica*. 2º Congreso Internacional sobre discapacidad y derechos humanos. 7-8 septiembre 2017. La Plata. Argentina.
- PAGANO, Luz María. *Yo voto, tu votas, él vota... ¿todos votamos?* DiarioDPI. Suplemento Civil. Bioética y Derechos humanos. No. 35. 20 de marzo de 2018.
- PALACIOS, Agustina. *El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad*. Madrid. 2008.
- PALACIOS, Agustina. BARIFFI, Francisco. *La discapacidad como una cuestión de derechos humanos. Una aproximación a la Convención internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad*. Madrid, 2007.
- PIAGGIO, Eduardo. *Capacidad disminuida. Su problemática*. Seminario de 1 y 2 noviembre de 1997. Serie Congresos y Conferencias No. 19. Revista Uruguayana de Derecho Constitucional y Político. UCUDAL. P. 35-39.
- PLOVANICH de HERMIDA, María Cristina. *La representación de niños, niñas y adolescentes: una mirada del aspecto patrimonial*. Cita online: AR/DOC/5652/2013.
- PUGLIESE, Leticia. *Derechos humanos de los adultos mayores. El camino hacia su reconocimiento universal*. Comentarios de Seguridad Social. No. 25. Oct-nov-dic. 2009. P. 47-63.
- QUINN, Gerard y DEGENER, Theresita. *Derechos humanos y discapacidad. Uso actual y posibilidades futuras de los sistemas de derechos humanos de las Naciones Unidas en el contexto de la discapacidad*. Naciones Unidas. 2002.
- RAMÍREZ, Juan Andrés. *Incapacidad natural en diferentes ámbitos del Derecho. La supuesta capacidad ope legis del art. 439 CC*. Anuario de Derecho Civil Uruguayo. T. 37. P. 661-673.
- RAMOS CABANELLAS, Beatriz. *Capacidad de los adultos mayores o ancianos*. Estudios Jurídicos. UCUDAL. P. 149-168.
- RAOUL-CORMEIL, Gilles. *La protection des maladies mentales par le Droit Civil*. Centre de Recherche en Droit Privé. No. 12. 2014. P. 59-72.
- RICHEL-POISSON, Anne. *La résidence en Droit international privé. (Conflits de juridictions et de lois)*. 2004.
- RODRÍGUES, Sophie. *Le Droit international privé français en matière de protection juridique des majeurs*. Ministère de la Justice.
- RODRÍGUEZ COLLADO, Margarita del Carmen. PÉREZ FUENTES, Gisela María. *La curatela y la tutela ante la nueva concepción de la discapacidad: un acercamiento a los pronunciamientos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en México*. Cuestiones de Interés Jurídico. Febrero. 2018. P. 1-28.
- RODRÍGUEZ-PIÑERO ROYO, Luis. *Los desafíos de la protección internacional de los derechos humanos de las personas de edad*. CEPAL. ONU. Santiago de Chile. 2010.

- SANTOS BELANDRO, Ruben. *Una Convención oportuna para actualizar la protección internacional de los adultos*. Revista Uruguaya de Derecho de Familia. 19. 2006. P. 165-184.
- SANTOS BELANDRO, Ruben. *Un enfoque de Derecho internacional privado que rejuvenece el tratamiento tradicional hacia el adulto mayor*. Derecho procesal transnacional. Homenaje al profesor Doctor Gualberto Lucas Sosa. Buenos Aires. 2012. p. 406-436.
- SANTOS BELANDRO, Ruben. *La declaración de voluntad anticipada: los enfoques en la ley No. 18.473 de 17 de diciembre de 2009 y en Derecho internacional privado comparado*. Revista Crítica del Derecho. P. 1089-1106. *Ibidem*. Revista Electrónica EIDial. No. 52.
- SANTOS BELANDRO, Ruben. *Minoridad y ancianidad en el mundo actual (Un estudio desde el Derecho internacional privado comparado. El testamento vital)*. Montevideo. 2ª edición. 2012.
- SANTOS BELANDRO, Ruben. *El derecho de los menores de edad a la autodeterminación*. Revista Crítica del Derecho. No. 15. 2018. P. 1011-1049.
- SANTOS BELANDRO, Ruben. *Los grandes menores o la doctrina del menor maduro (Una visión desde los Derechos comparado e internacional privado)*. Revista de la Asociación de Escribanos del Uruguay (En prensa).
- SANTOS BELANDRO, Ruben. *Derechos humanos y Derecho internacional privado. (Un análisis de su influencia recíproca)*. Montevideo. AEU. 2018.
- SANTOS BELANDRO, Ruben. *¿Es posible la conciliación o un acercamiento entre el iusnaturalismo, iuspositivismo y neoconstitucionalismo?* Revista Iberoamericana de Derecho Internacional y de la Integración. No. 12. Junio. 2020.
- SANTOS BELANDRO, Ruben. *¿Vamos hacia la supresión de la noción de incapacidad? (La función del Notario ante las nuevas tendencias)*. Revista de la Asociación de Escribanos del Uruguay (En prensa).
- SKRIAL, Carlos. *¿Y si el otro no estuviera ahí? (Notas para una pedagogía (improbable) de la diferencia)*. Buenos Aires. 2002.
- TONOLO, Sara. *Protezione degli adulti (Dir.Int. Priv)*. Diritto online. Treccam. 2013.
- UNIÓN INTERNACIONAL DEL NOTARIADO LATINO (UINL). *Guía notarial de buenas prácticas para personas con discapacidad. El Notario como apoyo institucional y autoridad pública. Comisión de Derechos Humanos*.
- UNIÓN INTERNACIONAL DEL NOTARIADO LATINO (UINL). *Recomendaciones sobre el rol del Notario como prestador de apoyo institucional a la persona con discapacidad*. Asamblea de Notariados Miembros. Buenos Aires. Argentina. 1 octubre 2018.
- VALENTE, Luis Alberto. *Derechos personalísimos y protección de las personas con discapacidad en el Código Civil y Comercial de la Nación*. D.F. y P. Noviembre. 2014.
- VALLEJO JIMÉNEZ, Geovana Andrea, HERNÁNDEZ RÍOS, Mónica Isabel, POSSO RAMÍREZ, Adriana Elvira. *La capacidad jurídica de las personas con discapacidad en Colombia y los nuevos retos normativos*. CES. Derecho. 8. (1). P. 33-21.

- VARELA de MOTTA, María Inés. *Interdicción e inhabilitación judicial. Sentencia No. 310 de 2 de setiembre de 1993, dictada por la Sra. Juez Ltdo. en lo Civil Dra. Diver Rial de Nin.* Revista Uruguaya de Derecho de Familia. No. 9. P. 27-35.
- VAZ FERREIRA, Eduardo. *Incidencia en el Derecho Civil del Código General del proceso.* Anuario de Derecho Civil. T. XX.
- VELOSO GIRIBALDI, Natalia. *Nuevo marco jurídico de la salud mental en Uruguay. Ley No. 19.259 de 19 de setiembre de 2017.* Revista de Derecho Público. Año 27. No. 54. Diciembre 2018. P. 101-120.
- VÉSCOVI, Enrique. *Modificaciones al proceso de incapacidad por el nuevo Código General del proceso.* Anuario de Derecho Civil Uruguayo. T.24. p. 651-660.
- VILLARREAL LÓPEZ, Carla. *El reconocimiento de la discapacidad mental e intelectual y su incompatibilidad con los efectos jurídicos de la interdicción y la curatela. Lineamientos para la reforma del Código Civil y para la implementación del sistema de apoyos en el Perú.* Pontificia Universidad Católica del Perú.
- VILLARREAL MARTÍNEZ, Mónica. *La legislación a favor de las personas mayores en América Latina y el Caribe.* Población y Desarrollo. 64. CEPAL. Santiago de Chile. Diciembre. 2005.
- WAUTELET, Patrick. *La gestion du patrimoine de l'incapable délocalisé. Quelques leçons à l'attention de la pratique.* Chroniques Notariales. 2. Vol. 53.
- WEINDENSLAUFER, Christine y TRUFELLO G, Paola. *Derecho de las personas con discapacidad al reconocimiento de la capacidad jurídica.* Asesoría Técnica Parlamentaria. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Junio. 2019. P. 1-39.
- YGLESIAS Arturo. *Juicio de incapacidad. Sentencia del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 5º Turno.* Revista Uruguaya de Derecho de Familia. No. 9.



ASOCIACIÓN DE
ESCRIBANOS DEL URUGUAY

CONCURSO

LA CAPACIDAD JURÍDICA ANTE EL CAMBIO DE PARADIGMA

Cesión de derechos sobre los trabajos presentados

Acepto que la participación en el concurso implica la cesión a favor de la AEU de todos los derechos patrimoniales de autor respecto de mi trabajo presentado, sin derecho a reclamo de honorarios u otra retribución. La cesión incluye, a modo de ejemplo, la publicación del trabajo en los medios que la AEU considere, ya sea en formato papel o digital, tanto al cierre del concurso como en el futuro, sin límite de ediciones, autorizando los cambios inherentes a la corrección editorial.

Cédula de identidad: _____

Nombre y apellido: _____

Fecha: _____

Firma: _____



ASOCIACIÓN DE
ESCRIBANOS DEL URUGUAY

CONCURSO

LA CAPACIDAD JURÍDICA ANTE EL CAMBIO DE PARADIGMA

Con especial referencia a la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad aprobada en Nueva York el 23 de diciembre de 2006 y su Protocolo Facultativo ratificados por Uruguay por leyes Nos. 18.418 y 18.766

TEMARIO

- Los modelos históricos de la capacidad:
 - El modelo de exclusión o desconocimiento
 - El modelo médico o normalizador
 - El modelo social o promotor
- Capacidad, discapacidad, incapacidad.
- La capacidad como un derecho humano fundamental.
- La Convención de la ONU sobre los derechos de las personas con discapacidad de 2006.
- Análisis pormenorizado del art. 12.
- La capacidad jurídica comprensiva de la capacidad de goce y de ejercicio.
- La capacidad y el análisis de las instituciones limitantes.
- ¿Patria potestad, autoridad parental o responsabilidad parental? La doctrina del menor maduro.
- La tutela y la curatela. Posibilidad o imposibilidad para eliminar los modelos representativos de sustitución de la voluntad del tutelado o curatelado.
- La sustitución de la interdicción por los apoyos.
- Especial atención a los modelos aconsejados de apoyos para nuestro ordenamiento jurídico.
- Análisis de las zonas intermedias de semi-incapacidad, semi-inhabilitación. Las primeras propuestas del Código General del Proceso y la necesidad de su profundización.
- El tutor de oficio y las instituciones privadas dedicadas a tareas tutelares. Alcances y posibilidades.
- Examen del Derecho comparado, y de la doctrina y jurisprudencia nacionales.
- Situación del Código Civil en materia de patria potestad, tutela y curatela y sugerencias de actualización y de reforma.
- La actitud del Notario ante el nuevo paradigma.
- La Guía Notarial de buenas prácticas para personas con discapacidad de la UINL.
- Especial atención a las propuestas concretas del analista para actualizar las disposiciones sobre la capacidad de las personas físicas.